

Sólo podrán presentar la solicitud aquellos usuarios identificados con un certificado electrónico aceptado por la Administración Pública. A excepción de personas físicas, sin representante legal, que quieran presentar el formulario con firma manuscrita y escaneado. Podrán realizar dicho trámite a través de la página de inicio de la aplicación bajo el enlace “Soy persona física que actúa sin representante. He completado la solicitud con firma manuscrita y deseo adjuntar la solicitud firmada.”

SOLICITUD ELECTRÓNICA DE AYUDAS

Este servicio permite solicitar telemáticamente ayudas que se dirigen a cubrir una parte de los costes de una solicitud de patente en el extranjero y en ciertos casos, a nivel estatal. El solicitante, a través de este servicio, podrá rellenar en línea la solicitud de ayuda, y anexar la documentación requerida.

La solicitud presentada telemáticamente será firmada electrónicamente por el solicitante, o por el representante en el caso de que lo tuviera, siempre que antes se haya presentado el documento “Declaraciones Responsables, autorización al representante y Datos bancarios”.

El acceso a la aplicación podrá realizarse por cualquier persona y podrá retomarse en cualquier momento siempre que se guarde el número de modelo y el nif/cif introducido en el formulario.

1. Requisitos del sistema

- [Adobe Acrobat Reader. XI o superior.](#)

Entorno de ejecución de Java:

- [Al menos JRE 8 instalado en el navegador \(1.8.0 update 73\)](#)

Navegadores Web permitidos:

- [Firefox 37.0.2 y superiores.](#)
- [Internet Explorer 11.0 o superior, en 32 y 64 bits.](#)

Para las Personas jurídicas y para los representantes que tramiten solicitudes de subvención, se requiere DNI electrónico, Certificado emitido por la FNMT u otro certificado que cumpla con la recomendación UIT X.509.V3 (ISO/IEC 9594-8 de 1997 o posterior) emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación que permita la firma electrónica avanzada y que sea reconocido por la Administración Pública ([haga clic aquí para consultar los prestadores con certificados reconocidos por la plataforma @firma](#)).

- Nota: NO está soportada la firma a través de los navegadores Chrome ni Safari.
- Descarga del MiniApplet de Firma (@Firma) desde la aplicación en el momento que se procede a firmar electrónicamente la solicitud. El applet de firma utiliza recursos de las unidades de sistema para instalar sus librerías, por lo que es necesario disponer de permisos de administrador en su PC. Se adjunta el manual de instalación del Applet.
- En algunos casos se requerirá el uso de la herramienta eCoFirma. Puede descargarse esta [herramienta](#) en la web del [Ministerio de Industria, Energía y Turismo](#).

2. Obtener un certificado digital

Para acceder a los servicios facilitados por el Registro Telemático de la Oficina Española de Patentes y Marcas, los interesados deberán estar en posesión de un certificado que cumpla con la recomendación UIT X.509.V3 (ISO/IEC 9594-8 de 1997 o posterior) emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación que permita la firma electrónica avanzada y que sea reconocido por la Administración Pública.

A estos efectos son válidos los certificados de usuario ya expedidos por:

- DGP (Dirección General de la Policía)
- FNMT-CERES (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre)
- CATCert (Agència Catalana de Certificació)
- ACCV (Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana)
- IZENPE
- AC Camerfirma
- ANF AC (Asociación Nacional de Fabricantes - Autoridad de Certificación)
- ANCERT (Agencia Notarial de Certificación)
- Firma Profesional
- ACA (Autoridad de Certificación de la Abogacía)
- Banesto
- SCR (Servicio de Certificación de los Registradores)

Para solicitar un certificado On Line puede acceder:

- Solicitud on-line certificado para particulares. ([pulse aquí](#))
- Solicitud on-line certificado para empresas. ([pulse aquí](#))

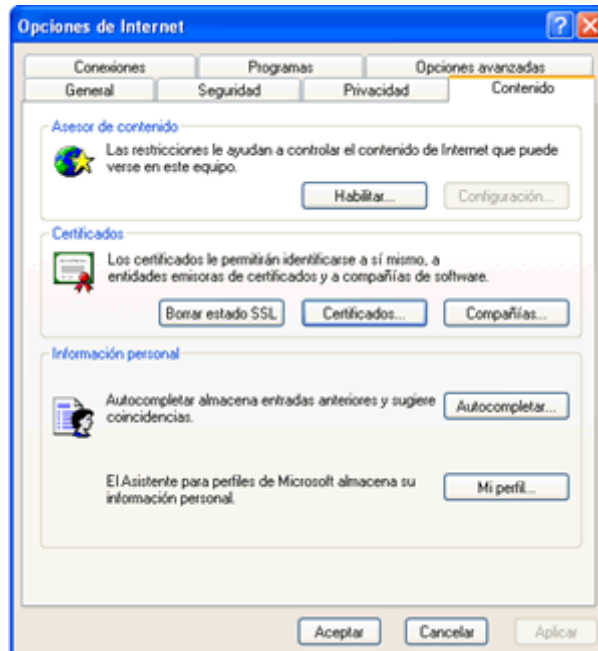
3. Instalación de un certificado digital

Si ya ha obtenido su certificado es necesario que lo tenga instalado en su navegador. A continuación se explica la instalación de un certificado digital en Internet Explorer, Mozilla Firefox y Google Chrome.

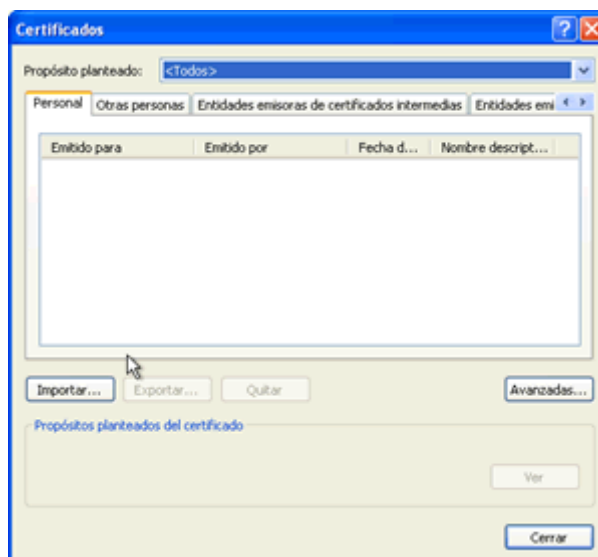
- Instalar un certificado en Internet Explorer:

Abrimos Internet Explorer, y en el menú "Herramientas" seleccionamos "Opciones de Internet".

Nos aparecerá una nueva ventana con varias pestañas, como la que se muestra en la imagen. Seleccionaremos la pestaña: "Contenido"

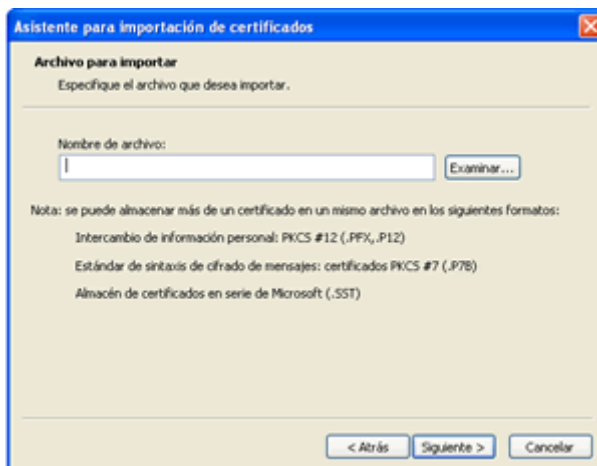


En esta pantalla tenemos una sección de "Certificados", aquí pulsaremos sobre el botón "Certificados..." para acceder a nuestro contenedor de certificados y poder importar nuestro Certificado.

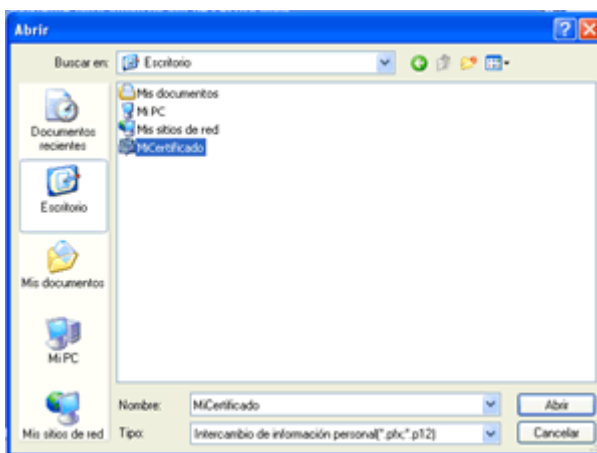


En la ventana que nos aparece tendremos que importar nuestro certificado, para ello pulsamos sobre el botón "Importar...". Nos aparecerá el asistente para

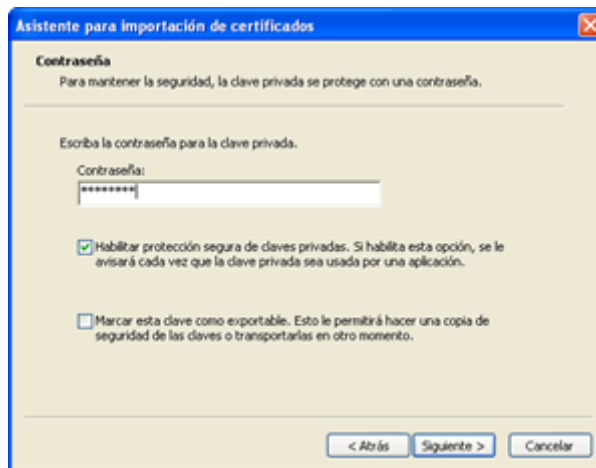
importación de certificados. En la pantalla de bienvenida del asistente pulsamos sobre el botón "Siguiente >" y nos aparecerá la siguiente ventana:



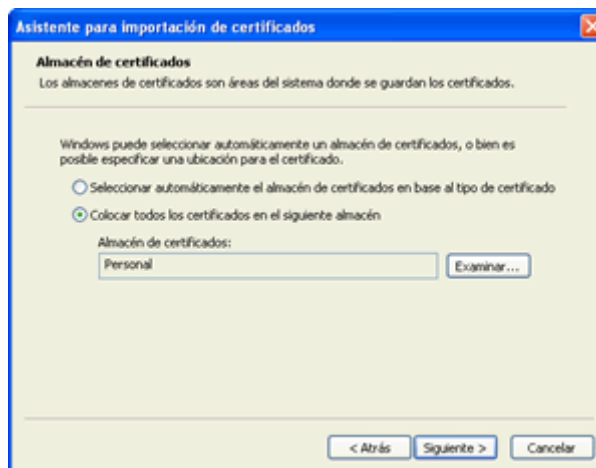
Aquí tendremos que seleccionar nuestro certificado, que bien lo tendremos en un disco o lo habremos descargado de nuestra entidad certificadora. Pulsamos sobre el botón "Examinar..." para poder seleccionar el fichero de nuestro certificado. El tipo de certificado que estamos importando será del tipo "Intercambio de información personal (*.pfx;*.p12)" , buscamos nuestro certificado y lo seleccionamos:



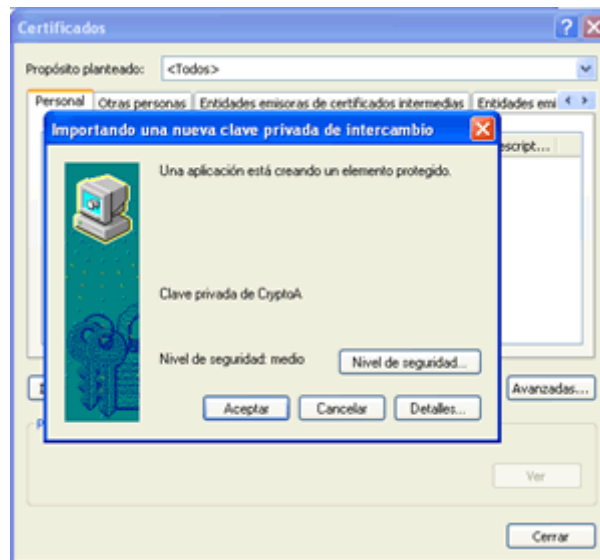
Si el certificado es válido, el asistente pasará al siguiente paso donde se nos pide una contraseña para protegerlo. También es recomendable marcar la primera opción "Habilitar protección segura de claves privadas." para que el sistema nos avise cada vez que nuestro certificado se utilice.



Pulsamos en "Siguiente >" y el asistente nos preguntará en que almacén de nuestro contenedor queremos dejar el certificado. Este se ha de dejar en el almacén de certificados "Personal", que será la opción por defecto:



Hacemos click sobre el botón "Siguiente >" y el asistente comenzará a guardar el certificado, momento en cual nos advertirá que se está creando un elemento protegido y nos pedirá autorización:

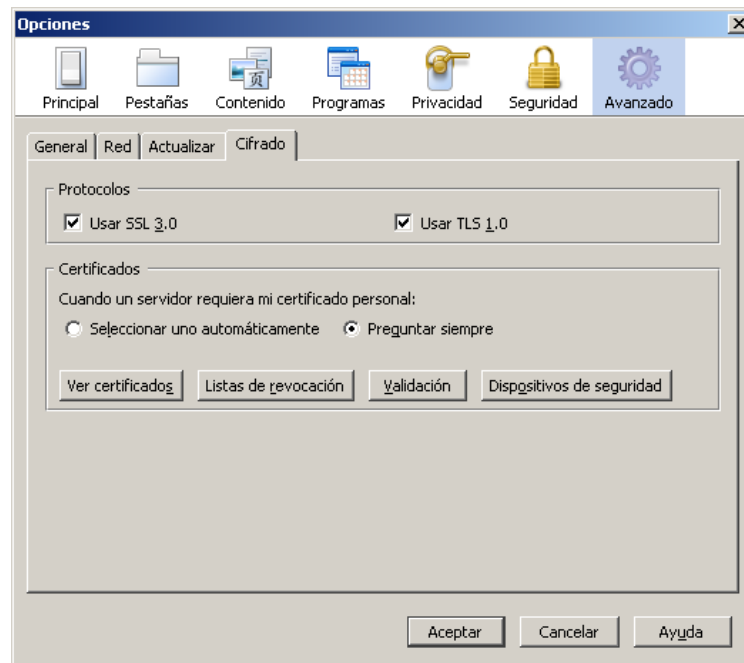


Aceptamos la operación para que se guarde el certificado, el asistente terminará indicándonos que el certificado se importó correctamente.

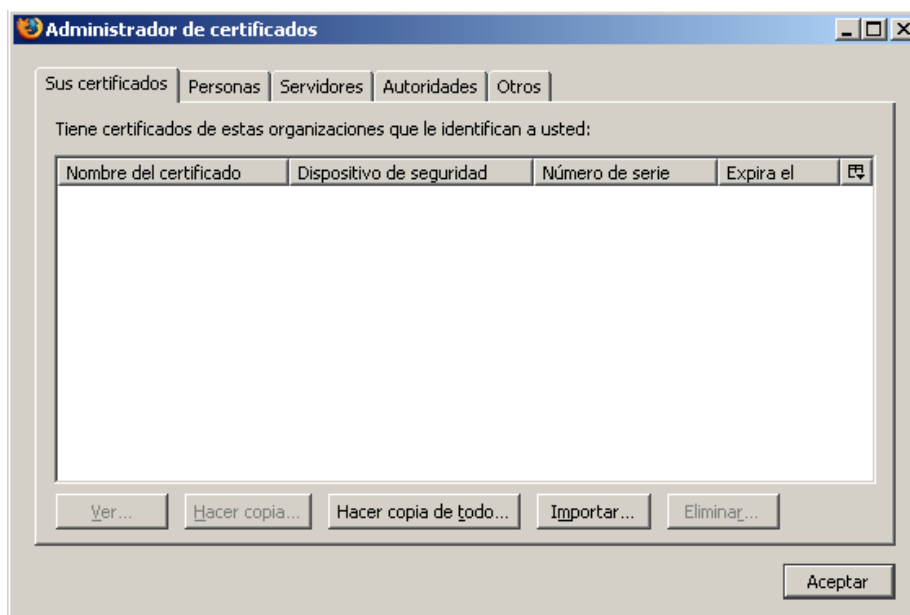
Ya tendremos importado nuestro certificado y podremos seleccionarlo cuando nos lo solicite la aplicación de ayudas.

- Instalar un certificado en Mozilla Firefox:

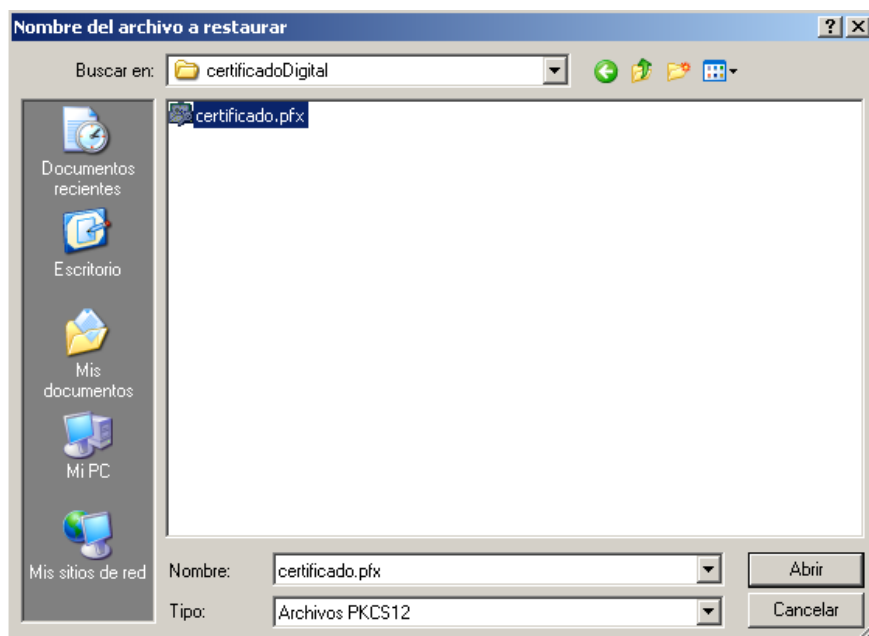
Abrimos Mozilla Firefox, y en el menú "Herramientas" seleccionamos "Opciones". Nos aparecerá una nueva ventana con varias opciones, como la que se muestra en la imagen. Seleccionaremos la opción "Avanzado" y a su vez la pestaña "Cifrado".



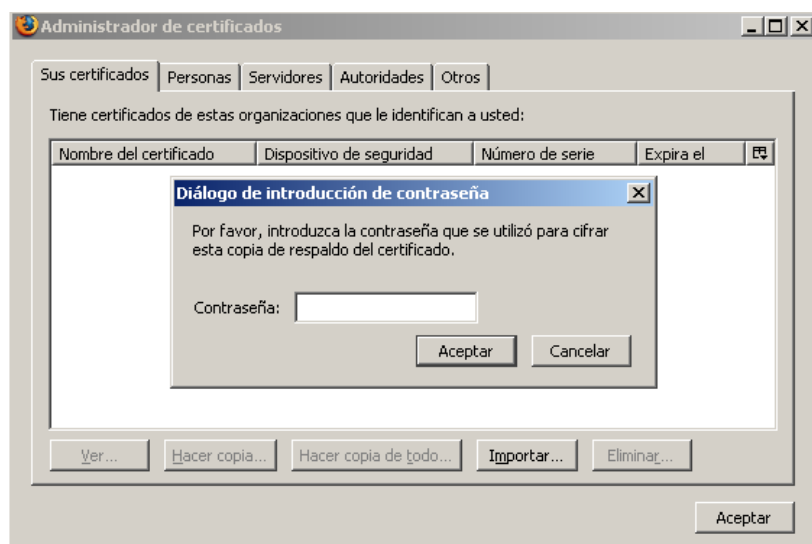
En esta pantalla tenemos una varios botones, aquí pulsaremos sobre el botón "Ver certificados..." para acceder a nuestro contenedor de certificados y poder importar nuestro Certificado.



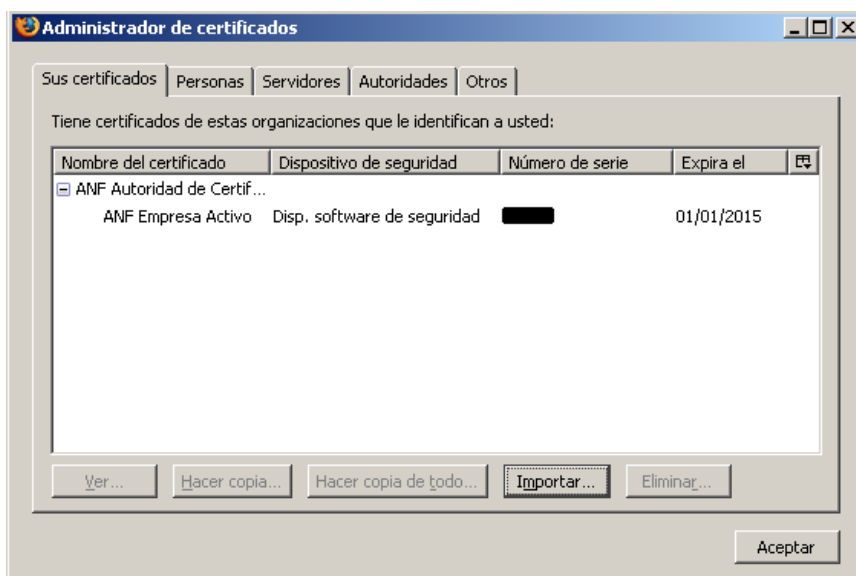
Situándonos en la pestaña “*Sus certificados*” si no tenemos ningún certificado instalado veremos la ventana vacía tal como aparece en la imagen. El siguiente paso será importar nuestro certificado, para ello pulsamos sobre el botón “*Importar...*”. Después seleccionaremos el archivo correspondiente al certificado (habrá que situarse en la carpeta en la que está guardado el archivo) y pulsamos el botón “*Abrir*”.



Nos pedirá la contraseña de cifrado para el certificado que acabamos de seleccionar:



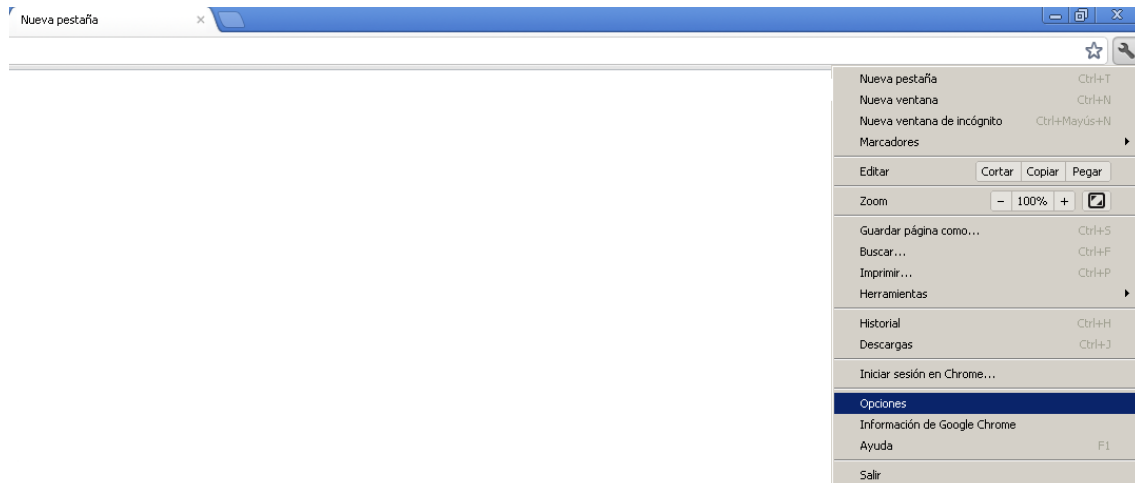
Si todo ha ido bien podremos ver el certificado ya importado. Si lo seleccionamos y pulsamos el botón “Ver” obtendremos información adicional:



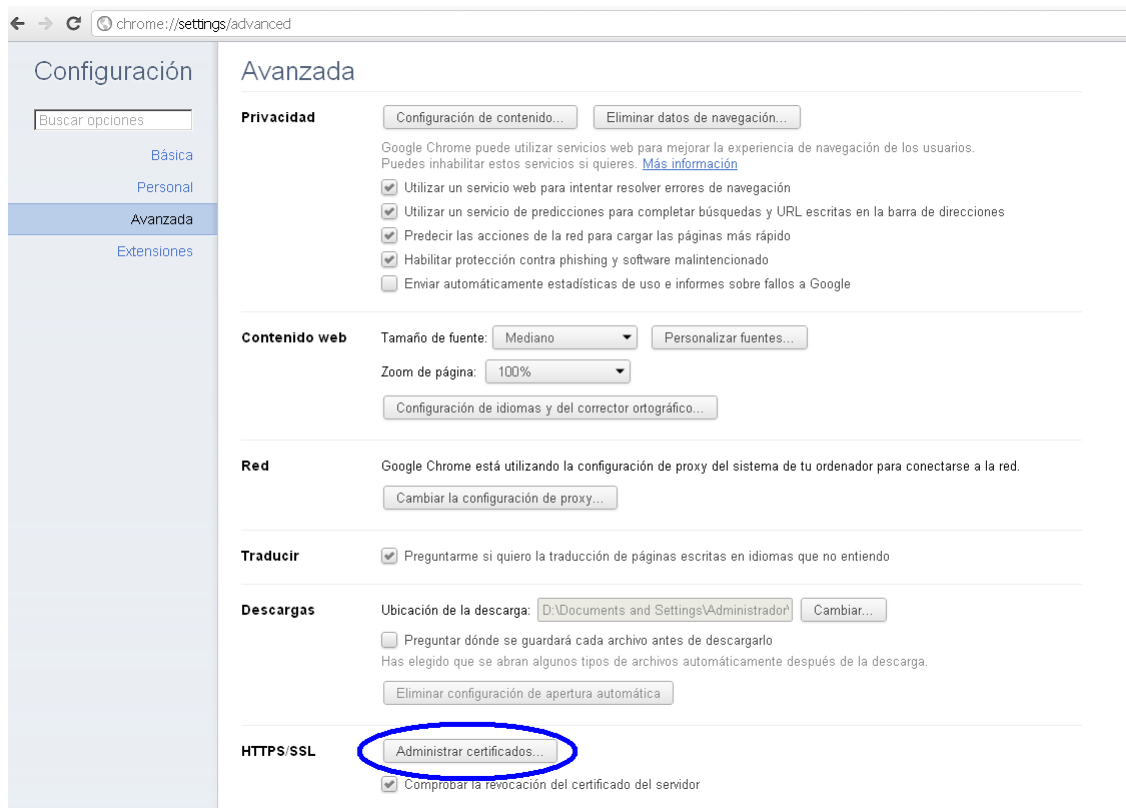
Finalmente, pulsamos el botón “Aceptar” y con esto quedará instalado el certificado en nuestro navegador.

- Instalar un certificado en Google Chrome:

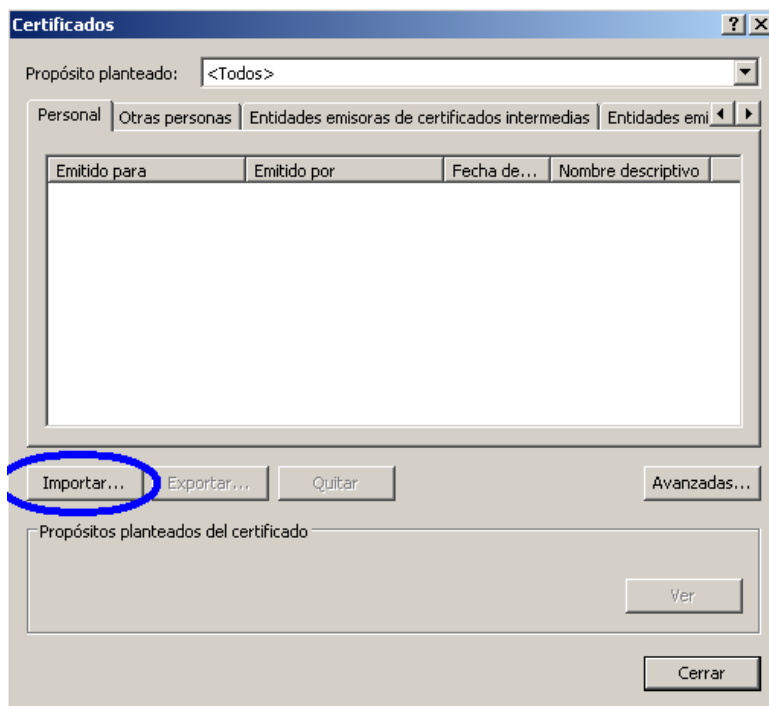
Abrimos Google Chrome, pulsamos el icono en forma de llave inglesa, situado en la esquina superior derecha, correspondiente al menú "Herramientas" y seleccionamos "Opciones".



En la pantalla que nos aparece, debemos seleccionar en el menú de la izquierda la opción "Avanzada", y pulsaremos el botón "Administrar certificados" situado a continuación de la etiqueta "HTTPS/SSL".



Se abre una ventana en la que se podrá importar nuestro certificado. Para ello en la pestaña seleccionada por defecto "Personal", pulsamos el botón "Importar".

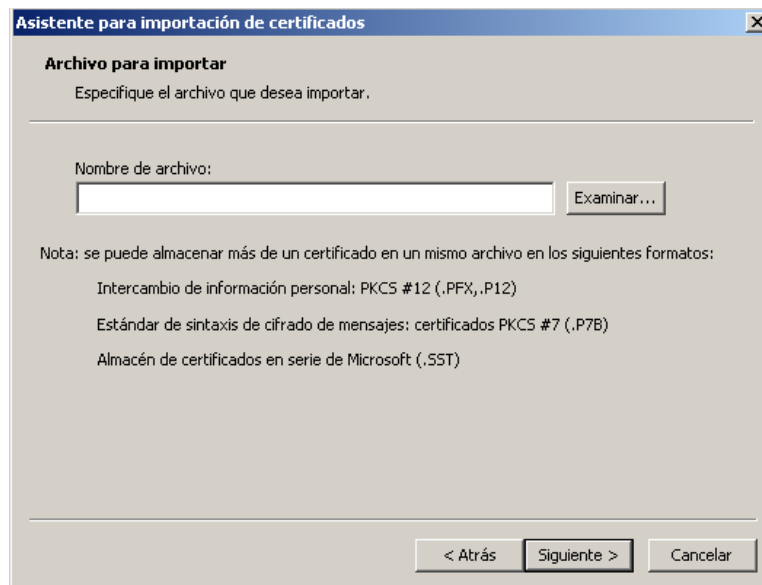


Se abrirá un asistente para importar el certificado, seguimos los pasos que se indican:

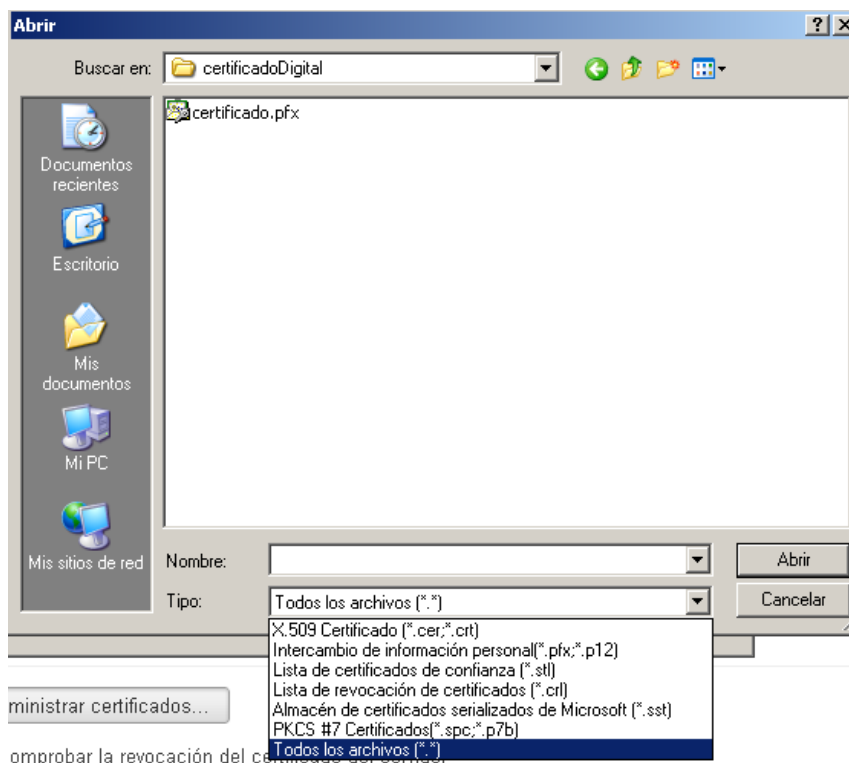
En la primera pantalla pulsamos "siguiente":



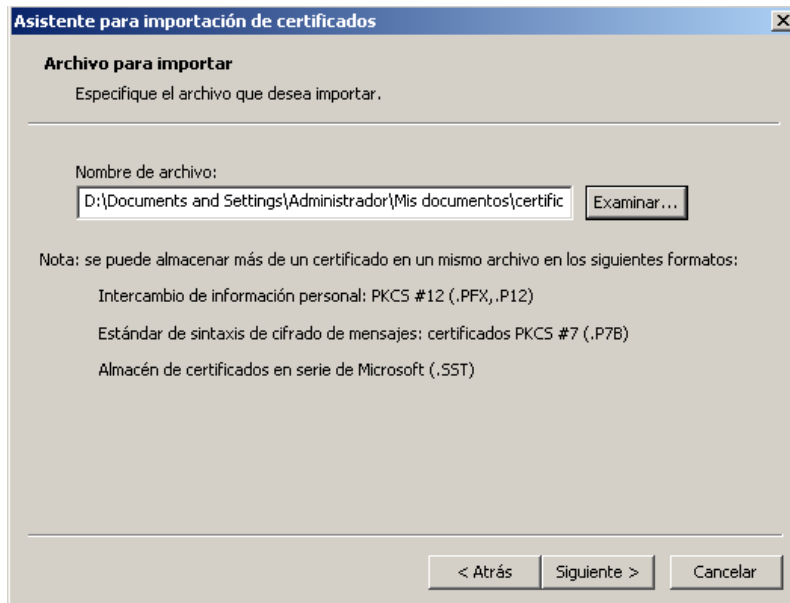
En la siguiente pantalla, pulsamos el botón “Examinar”, el cual nos permitirá seleccionar el archivo correspondiente al certificado que queremos instalar:



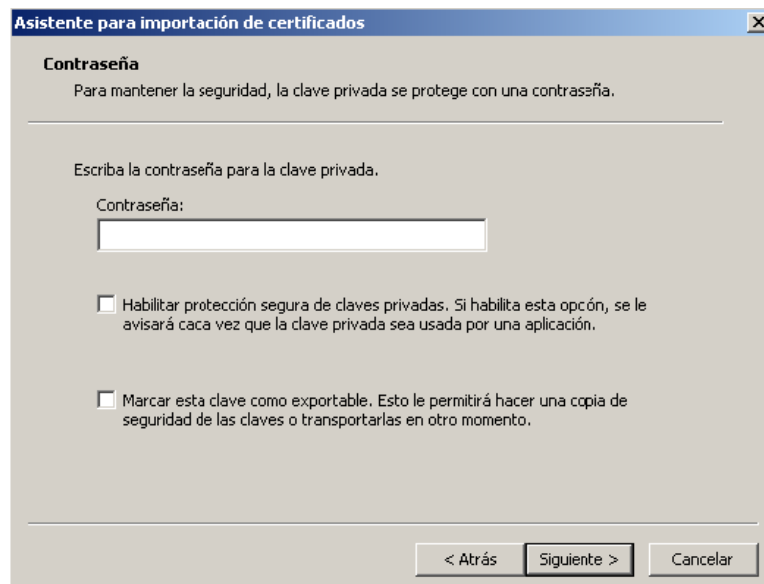
Si no encontramos nuestro certificado porque tiene una extensión distinta a la predefinida, pulsamos sobre el desplegable que indica el tipo de extensión:



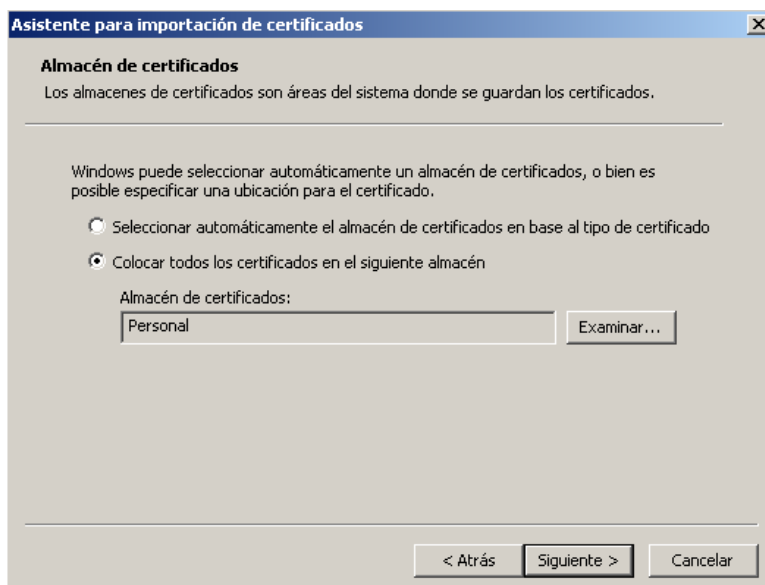
Una vez seleccionado, pulsamos el botón “Siguiente”:



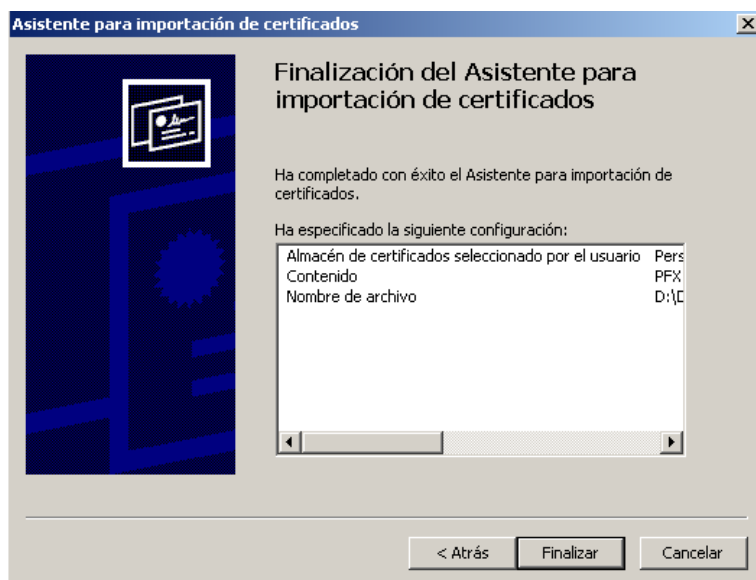
A continuación se pide una contraseña para proteger la clave privada, después de introducirla, pulsar “siguiente”:



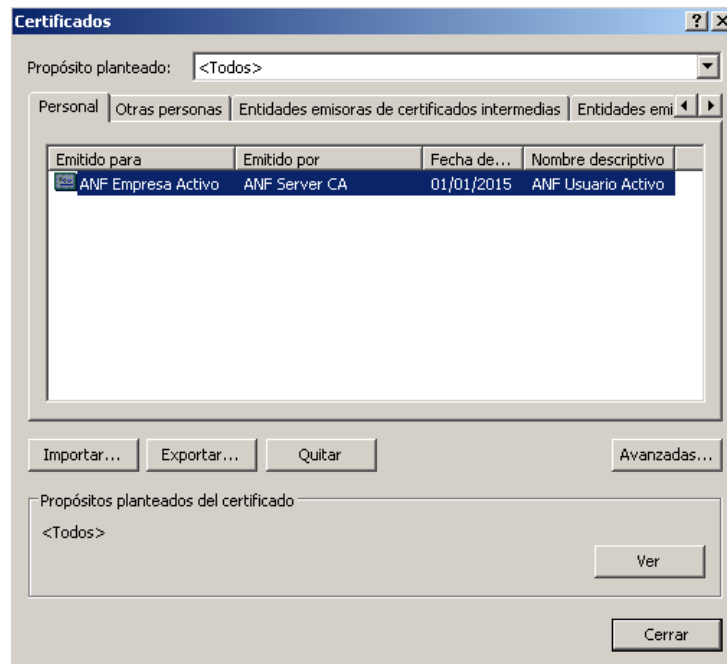
Elección del lugar de almacenamiento del certificado, “siguiente”:



Si todo está bien, pulsar “Finalizar”:



En la siguiente ventana veremos el certificado instalado, y si nos interesa, podremos ver los detalles del certificado:



Pulsamos "cerrar" y con esto finalizaría la instalación del certificado.

4. Instalación del driver para usar DNI electrónico en lugar de certificado digital

Existe la posibilidad de firmar la solicitud mediante DNI electrónico como alternativa a realizar el proceso de firma mediante certificado digital si se dispone del dispositivo lector de DNI electrónico (**que cumpla el estándar ISO 7816**).

Para ello es necesario instalar los drivers correspondientes, que pueden ser descargados en <http://www.dnielectronico.es/descargas/> . En dicho enlace se debe de seleccionar la descarga correspondiente al sistema operativo que se está utilizando.

En el caso de sistemas operativos Windows, se debe descargar el módulo criptográfico para DNI electrónico:

⌵ Sistemas Windows de 64 bits. Compatible con sistemas XP, Vista, Windows 7 y Windows 8

⌵ Módulo criptográfico para el DNIE.

- **Smart Card Mini-Driver:**

En el servicio de actualización de de Microsoft Windows Update se encuentra disponible la nueva versión del driver del DNIE para Windows 7 y Windows 8.

Este nuevo driver permite al DNIE trabajar como dispositivo plug&play, ya que se instala de forma automática una vez insertado el mismo en un lector compatible.

Este driver basado en la nueva arquitectura "**Smart Card Mini-Driver**" (conocida también como "Smart Card Module") de Microsoft, funciona en Internet Explorer y en Google Chrome. Mozilla Firefox como utiliza la arquitectura PKCS#11 seguirá necesitando la instalación del módulo criptográfico.

En un ordenador con sistema operativo Windows 7 y 8, únicamente habrá que al introducir la tarjeta DNIE en el lector, el Sistema Operativo instala el driver del DNIE de forma rápida y automática.

No será posible instalarlo de forma directa en aquellos equipos que ya cuenten con algún tipo de instalación del DNIE, en estos casos en primer lugar habrá que desinstalar todo lo relativo al antiguo software y reiniciar el equipo, posteriormente al insertar el DNIE en el lector y la instalación del nuevo driver se realizará de forma automática.

Para mas información consulte el documento de recomendaciones de instalación.

El certificado con la clave pública para la verificación se puede obtener del enlace Autoridades de certificación de la Oficina Técnica (certificado de Firma de Código) http://www.dnielectronico.es/seccion_integradores/certs.html

Al instalar este módulo, introduciendo el dni en el lector, automáticamente se instalará el driver en el sistema, teniendo en cuenta que este proceso puede llevar varios minutos.

- **Firma mediante DNI electrónico:**

Para poder firmar la solicitud mediante DNI electrónico se deberá introducir el dni en el lector antes de que se muestre la pantalla correspondiente a la firma de la solicitud y esperar unos segundos para que el navegador lo reconozca.

En el momento de firmar, deberá aparecer una ventana para seleccionar el certificado o la entrada de dni electrónico con el que se desea realizar la firma. Si no aparece la entrada con los datos del dni electrónico, puede deberse a que no está bien instalado el driver o bien el navegador no ha reconocido el dni.

En el caso de Mozilla Firefox o navegadores de sistemas Linux o MacOS se debe instalar un módulo criptográfico denominado PKCS#11

5. Acceso a la aplicación

Para acceder a la página no es necesario un certificado digital. Usted podrá rellenar la solicitud y podrá continuar en cualquier momento con solo guardar el nº de modelo y el dni/cif del solicitante.

Si necesitará certificado digital para presentar la solicitud, ya que debe ir firmada. A no ser que su caso sea el de una persona física sin representante. Además, si tiene representante, deberá firmar digitalmente (con la aplicación eCoFirma) el documento “Declaraciones responsables, autorización al representante y datos bancarios” que se podrá descargarse de la pestaña Documentación Anexa, salvo que sea una persona física, en cuyo caso puede firmar dicho documento de forma manuscrita. Dichos documentos los adjuntará el representante a la solicitud.

6. Proceso de firma de la solicitud

Una vez se cumplimenten todos los datos relativos a la solicitud de manera correcta, puede proceder a firmar la solicitud. Para ello debe hacer clic sobre el enlace **Presentar** situado en la esquina superior derecha:

The screenshot shows the 'Ayudas 2017' application interface. At the top, there is a navigation bar with buttons: 'Guardar', 'Revisar Modelo', 'Presentar', 'Eliminar', and 'Salir'. Below this is a header with the logo of the 'Oficina Española de Patentes y Marcas' and the title 'Ayudas 2017'. A secondary navigation bar contains tabs: 'Solicitante', 'Notificaciones', 'Patentes', 'Declaraciones', 'Datos de pago', and 'Ficheros'. The main content area displays the 'Datos Solicitante' form with the following fields:

- Nombre (*): José
- Apellidos (*): Pérez
- NIF/Pasaporte (*): [Empty] Empresario(1): No Sexo (*): Hombre
- Comunidad autónoma (*): MADRID Provincia (*): Madrid
- Localidad (*): Madrid
- Domicilio (*): [Empty] Código postal (*): [Empty]
- Teléfono (*): [Empty] Fax: [Empty]
- Correo electrónico: [Empty]

At the bottom right of the form, there is a note: 'Los campos indicados con (*) son obligatorios. (1) Por empresario se entiende en este contexto trabajador autónomo.' The footer of the page reads 'Copyright 2017. Oficina Española de Patentes y Marcas'.

Ahora debe seleccionar la forma de envío de la solicitud:

- En términos generales, solo se ofrece la opción de firmar la solicitud de manera digital a través del MiniApplet @Firma.
- Solo en el caso de ser una persona física sin representante podrá **Enviar la solicitud sin firmar**, esto generará un formulario de solicitud en pdf con los datos introducidos, que deberá firmar y escanear para presentarlo a través de la aplicación.

La primera posibilidad es la de enviar la solicitud firmándola electrónicamente con el MiniApplet @firma:

Modelo de solicitud: 3EC4A1FCF - DNI: 12345678Z

Forma de envío de la solicitud

Quiero firmar este modelo con mi certificado electrónico para que se considere una solicitud efectivamente presentada.

Enviar solicitud firmada de forma electrónica

Quiero imprimir el modelo, firmarlo de manera manuscrita y adjuntarlo por la pantalla de inicio para que se considere una solicitud efectivamente presentada.

Al finalizar el proceso recibirá un resguardo de solicitud.

Enviar solicitud sin firmar de forma electrónica

Protección de datos

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Oficina Española de Patentes y Marcas le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Se le informa, asimismo, que la recogida y tramitación de dichos datos tiene como finalidad la realización de notificaciones, traslado de información, etc. de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica.

A continuación se iniciará el MiniApplet @firma, necesario para firmar la solicitud digitalmente con certificado:



Se pulsa el botón “Ejecutar” y a continuación, sólo queda firmar la solicitud. Para ello, se pulsa en el botón “Firmar solicitud”.

Salir

Oficina Española de Patentes y Marcas

Ayudas 2017

Modelo de solicitud: 3EC4A1FCF - DNI: 12345678Z

Firmar Solicitud

Esta solicitud sólo se puede firmar con el certificado digital del solicitante: D./Dña. José Pérez con DNI:12345678Z

Antes de firmar la solicitud es conveniente que revise el siguiente documento que contiene la información que usted va a firmar:

[Documento para revisar antes de firmar.](#)

NOTA: En la parte superior de esta pantalla, usted debe estar viendo un botón llamado "Firmar solicitud". Si no es así, escriba un correo a SoporteFuncional@oepm.es o a ayuda.subvenciones@oepm.es que le remitirán las instrucciones necesarias.

Para poder firmar es necesario tener instalada la última versión de Java. La puede adquirir en www.java.com/es

También le recordamos que para poder firmar usted debe tener permisos de administrador en su equipo. Si el equipo no pertenece a una empresa, lo más habitual es que usted tenga dichos permisos. Si su ordenador es de empresa, es muy normal que no tenga permisos de administrador; en este caso, contacte con su departamento de informática.

También le recomendamos que lea de nuevo el documento "[Requerimientos Técnicos de la aplicación de solicitud de subvenciones](#)" disponible en www.oepm.es en Ayudas y Subvenciones, Ayudas para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad, Información general y preguntas más frecuentes.

Cuando surgen problemas de firma a veces ayuda cambiar de ordenador.

Tras pulsar el botón “Firmar solicitud” aparecen las siguientes ventanas en las que se pide permiso para ejecutar el MiniApplet de @firma:

Advertencia de Seguridad

¿Permitir acceso a la siguiente aplicación desde este sitio web?

Sitio Web: <http://localhost:8080>

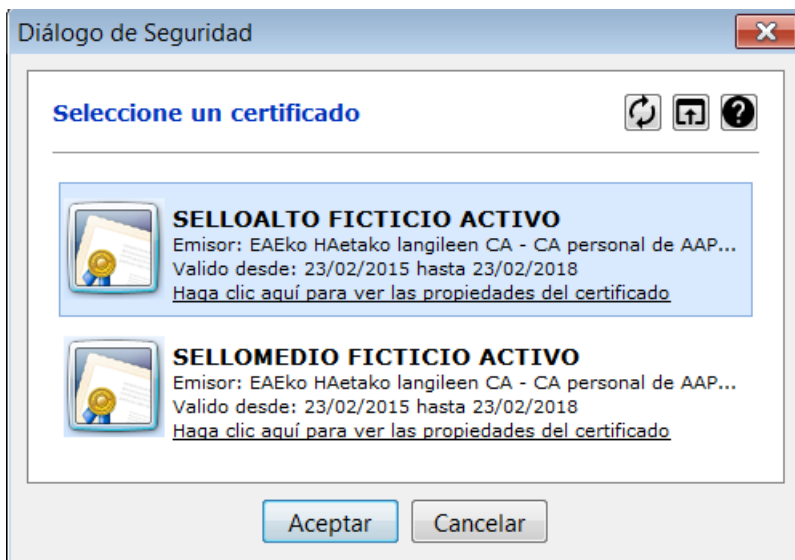
Aplicación: MiniApplet @firma
Publicador: Universitat Jaume I

Este sitio web está solicitando acceder y controlar la aplicación Java anterior.
Permita el acceso solo si confía en el sitio web y sabe que la aplicación se tiene que ejecutar en este sitio.

No volver a mostrar esto para esta aplicación o página web.

[Más Información](#)

Se pulsa el botón “Permitir”. Tras ello aparece una ventana en la que se selecciona el certificado digital (o la información correspondiente al DNI electrónico, que se debe de haber introducido previamente en el lector) con el que se firmará la solicitud:



Una vez seleccionado el certificado, se pulsa el botón “Aceptar”. La solicitud se firma digitalmente con dicho certificado y a continuación se muestra una ventana de confirmación. Pulsando el enlace “descargar” de dicha página de confirmación se puede descargar un resguardo en formato PDF de la solicitud presentada. En la cabecera aparecen los datos del modelo, fecha y hora de presentación de la solicitud y el número de registro:



Modelo de Solicitud:	42AAB2728
Fecha, Hora y Minuto de presentación en la OEPM:	04/04/2017 16:21
Nº de registro:	758146

Resguardo de solicitud de ayudas de la OEPM para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior.

El solicitante indicado a continuación, y firmante de la solicitud, presentó una solicitud de ayudas con fecha 04-04-2017 y con código de modelo 42AAB2728 correspondiente a las ayudas para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior, tal y como se establece en la Resolución de Convocatoria de 28 de marzo de 2017 de la Oficina Española de Patentes y Marcas. A continuación se indican, para su información, los datos más importantes tal y como han quedado firmados.

Datos del solicitante:

Solicitante: | Josa Beraz

- En el caso de persona física sin representante que prefiera enviar la solicitud sin firmar, deberá pulsar el botón “Enviar solicitud sin firmar de forma electrónica”. Esto le redirigirá a un formulario desde el cual podrá descargar la solicitud en pdf.

Salir

Oficina Española de Patentes y Marcas

Ayudas 2017

Modelo de solicitud: C08237CCC - DNI: 12345678Z

Forma de envío de la solicitud

<p>Quiero firmar este modelo con mi certificado electrónico para que se considere una solicitud efectivamente presentada.</p> <p>► Enviar solicitud firmada de forma electrónica</p>	<p>Quiero imprimir el modelo, firmarlo de manera manuscrita y adjuntarlo por la pantalla de inicio para que se considere una solicitud efectivamente presentada.</p> <p>Al finalizar el proceso recibirá un resguardo de solicitud.</p> <p>► Enviar solicitud sin firmar de forma electrónica</p>
---	--

Protección de datos

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Oficina Española de Patentes y Marcas le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Se le informa, asimismo, que la recogida y tramitación de dichos datos tiene como finalidad la realización de notificaciones, traslado de información, etc. de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica.

Copyright 2017. Oficina Española de Patentes y Marcas

Modelo de solicitud: C08237CCC - DNI: 12345678Z

► Enviar Solicitud sin firmar de forma electrónica

Esta solicitud sólo se puede firmar por el solicitante: D./Dña Juan Pérez con DNI: 12345678Z

Antes de enviar la solicitud es conveniente que revise el siguiente documento que contiene la información que usted va a enviar.

[Documento para revisar antes de firmar.](#)

Recuerde que el documento de la solicitud se genera cuando envía la solicitud, por lo que este sirve sólo a modo de repaso sobre la información introducida.

Protección de datos

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Oficina Española de Patentes y Marcas le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Se le informa, asimismo, que la recogida y tramitación de dichos datos tiene como finalidad la realización de notificaciones, traslado de información, etc. de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica.

Seleccionada la opción de envío sin firma se procede al envío de la solicitud. Una vez finalizado el envío, se le mostrará un formulario informándole que el modelo de solicitud telemático ha sido enviado (Solicitud no presentada), e instándole a descargar el modelo de solicitud para su firma manuscrita y entrega a través de la aplicación web habilitada al efecto.

Estado: Modelo de solicitud telemático enviado correctamente. **Solicitud sin presentar.**

El número de modelo de solicitud es: C08237CCC

ATENCIÓN: Para que la solicitud se considere efectivamente presentada debe seguir los siguientes pasos:

[Descargue su modelo de solicitud relleno](#)

Imprima este documento, firmelo de manera manuscrita, escanéelo y apórtelo a través de la aplicación telemática.

Para entregarlo, en la pantalla de inicio de la aplicación, haga clic en "**Soy persona física que actúa sin representante. He completado la solicitud con firma manuscrita y deseo adjuntar la solicitud firmada**", siga entonces las instrucciones que se indican para presentar correctamente la solicitud telemática. Para ir a la pantalla de inicio pulse [aquí](#)